



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL: 5000131100012018-00112-00. Villavicencio, veintinueve (29) de junio de 2.022. Al Despacho las presentes diligencias informando que la partidora designada ha informado que había presentado el trabajo de partición no obstante no pidió ser fallado por estar de acuerdo todos los herederos. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **9 SEP 2022**

de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo establecido en el numeral 1o del Art. 509 del Código General del Proceso, **CORRASE TRASLADO DEL TRABAJO DE PARTICIÓN**, obrante a folios que anteceden, por el término legal de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó

por ESTADO No. 097

del 12 SEPT. 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria